

Devolver lo deducido cuenta vivienda. Saqué todo el dinero

Escrito por anonimo - 30/08/2009 20:01

Tengo una cuenta vivienda, abierta en 2007. Al año siguiente pude deducir 1200€. Durante 2008 ingresé 4000€. Pero por motivos de la crisis saqué todo el dinero y cancelé la cuenta.

Por tanto hay 1200€ desgravado y 4000€ sin desgravar. Los 1.200€ desgravados los destine para reserva de una vivienda, y los 4000€ los pase a mi cuenta corriente.

Preguntando a hacienda vía telefonica me dicen que tengo que devolver lo deducido de los 1200€.

Si no he desgravado los 4000€ y he destinado los 1200€ en reserva de vivienda de vpo, ¿por qué tengo que devolverlo si no he incumplido nada?

Muchas gracias.

Re: Devolver lo deducido cuenta vivienda. Saqué todo el dinero

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 20:01

Siento decirte pero hacienda tiene razón. El problema radica en que durante el 2008 metiste 4.000€ y sacaste los 5.200€.

Hacienda establece que el dinero que se retira de la cuenta vivienda, es el dinero que más tiempo lleva en la misma. Por lo tanto, al ingresar los 4.000€ en 2008 y al retirar la totalidad del fondo (aunque hubiera sido menos, el resultado habría sido el mismo), hacienda considera que has retirado los 1.200€ que se ingresó en 2007 y por lo tanto debes de devolver lo desgravado.

Sin embargo, también he de decirte, que los 1.200€ que entregaste en concepto de reserva de la vivienda durante el 2008 tiene derecho a desgravación en la declaración del año 2009 por el concepto de inversión en vivienda habitual.

En definitiva, el resultado es que te toca pagar los intereses de lo desgravado en 2007 por los 1.200€.

Salu2.
